



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0015/15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Encomendación Interina R/D Nº 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a Técnico/a de Talleres Cat. 13 Esc. A en la Unidad Líneas de Aducción**.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, organizar y supervisar las actividades que se desarrollan en los talleres de: Electricidad, Metalúrgico, Mecánico y de Válvulas Reguladoras, con el fin de cumplir con los objetivos trazados y optimizar la gestión de su área.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Elaborar políticas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los distintos talleres, con el fin de que los mismos trabajen en condiciones óptimas.

Controlar el cumplimiento de los programas establecidos en la planificación para cada taller.

Coordinar la interrelación de los trabajos a ejecutarse entre los diferentes talleres.

Coordinar con las áreas involucradas el momento oportuno para efectuar la detención de los equipos a reparar, así como la ejecución de trabajos que permitan mejorar el funcionamiento del Sistema.

Desarrollar estudios a efectos de determinar las necesidades de equipos, herramientas y materiales adecuados para la ejecución de los trabajos en los talleres.

Implementar la puesta a punto y supervisar la ejecución de nuevas técnicas y metodologías tendientes a optimizar las tareas en el área de su competencia.

Colaborar en la elaboración de especificaciones técnicas para los insumos y equipamientos utilizados por el área.

Gestionar las solicitudes de compra para los equipos a su cargo.

Responsable por el control del equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Definir los procedimientos a ser utilizados en su área de acción.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para su área.

Recopilar y brindar información para determinar indicadores de gestión y acciones a seguir a nivel Superior.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Proponer acciones tendientes a cumplir con los objetivos trazados y optimizar la gestión.

Mantener contacto con otras áreas, empresas proveedoras, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral

Asegurar la implementación de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Colaborar en la definición de los lineamientos necesarios para el funcionamiento efectivo y eficiente de las áreas involucradas en su gestión.

Elaborar informes técnicos relacionados con la temática del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en Oficina y de campo. Guardia a la orden, con disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título universitario: Ingeniero/a Industrial Mecánico o equivalente a nivel universitario reconocido por el MEC
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario comprobables a través de certificado de estudio o constancia de la jefatura.
- 3 años de experiencia profesional dentro del ámbito público o privado

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Título de especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Idiomas.
- Experiencia en funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.
- Experiencia profesional en actividades vinculadas a la posición, en el ámbito público o privado.
- Poseer Licencia para conducir autos y camionetas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **25 marzo** hasta el **día 14 de abril** de 2015 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre documentada en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el día 13 y el día 16 de abril del 2015 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10:00 a 15:00 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Ing. Santiago Casal
- Ing. Pablo Porto
- Ing. Dardo Borges
- Ing. Fernando Lima (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar..... 8 pts.
- B. Experiencia en funciones con personal a cargo..... 4 pts.
- C. Experiencia fuera de la profesión o docencia..... 1 pto.
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... 1 pto.
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc..... 1 pto.
- F. Antecedentes funcionales..... 1 pto.
- G. Antigüedad en la profesión..... 1 pto.
- H. Idiomas..... 1 pto.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según se detalla.

- **PRUEBA ESCRITA - 12 puntos** **DURACIÓN 2 HORAS**

Se podrá disponer de todo el material que se requiera en el momento de la prueba.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un máximo de 4 puntos, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas. Se establecerán 4 preguntas que tendrán un valor de 1 punto cada una.

- **PRUEBA ORAL - 8 puntos DURACIÓN ½ HORA**

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño de la función. Son preguntas a realizar al concursante por dos o tres miembros del tribunal.

TEMAS

Aspectos laborales en actividades y trabajos que se desarrollen en los talleres de Electricidad (Electromecánica y Electricidad Industrial), Metalúrgico (Herrería, Soldadura, Tornería y Ajuste), Mecánico (Motores y Electromecánica), y de Válvulas Reguladoras.

Reglamento Interno de Personal.

Sistema de aprovisionamiento de materiales y servicios.

Reglamento de Seguridad Industrial.

Decreto Nº 406/88 sobre prevención en accidentes de trabajo.

Decreto Nº 125/14 para la prevención de riesgos en la industria de la construcción

Norma de Instalaciones de UTE

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***